

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13730 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 34/10 referente a la concursada "Inversiones Jiac, S.L.U.", CIF B-74080896, con domicilio en polígono de "San Claudio", finca El Novalín, n.º 2, de Oviedo, por auto de fecha 18 de octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Se declara finalizada la fase de común del presente procedimiento concursal de la deudora "Inversiones Jiac, S.L.U."

Segundo.-Se abre la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

Tercero.-Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.

Cuarto.-Se declara disuelta la sociedad "Inversiones Jiac, S.L.U.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 18 de octubre de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110027925-1